

6ª SESION ORDINARIA DEL
CONCEJO COMUNAL DE ALTO HOSPICIO
MARTES 25 DE FEBRERO DEL 2025
CITACIÓN N°09/2025

I. ASISTENCIA:

- Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio y Presidente del Concejo Municipal, don Patricio Elías Ferreira Rivera.
- **Concejales:**
 - **Don Gabriel Orellana Aros**
 - **Doña Alejandra Becerra Cantillano**
 - **Don Jose Luis Astorga Verdugo**
 - **Don Tomás Soto Díaz**
 - **Doña Lilibeth Choque Mamani**
 - **Don Joshua Fernández Olivares**

Secretario Municipal:

Secretario Municipal, en su calidad de Ministro de Fe y de Secretario del Concejo Municipal, don Jose Jesús Valenzuela Díaz, acompañado por:

Otros:

- Administrador Municipal (S)
- Director de Seguridad Pública
- Director Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Director de Control (S)
- Director de Tránsito y Transporte Público
- Director de Obras Municipales
- Jefe de Rentas Municipales
- Director de Administración y Finanzas
- Directora Jurídica

II. DESARROLLO SESIÓN:

En Alto Hospicio, en el Salón del Concejo Municipal., Alto Hospicio, se abre la sexta (6ª) Sesión Ordinaria del Concejo Comunal de Alto Hospicio del año 2025.

El Sr. Secretario procede a desarrollar la Tabla correspondiente a la Citación N°09/2025 que es del siguiente tenor:

<u>CITACIÓN N°09/2025</u> <u>06ª SESION ORDINARIA DE CONCEJO</u>

Por instrucción del Sr. Presidente del Concejo Municipal, Concejal don Gabriel Orellana Aros, quien preside actualmente el Órgano Colegiado, en virtud de lo dispuesto por el Artículo N°62 inciso 3° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695, cito a Usted a la 6ª Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del año 2025, a realizarse el día **martes 25 de febrero de 2025**, a partir de las **10:00 horas**, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal del Edificio Consistorial, ubicado en Avenida Ramón Pérez Opazo N°3125, Alto Hospicio.

La Tabla a desarrollar es la siguiente:

1ª Sesión Ordinaria año 2025

1. Aprobación Acta (4º Sesión Ordinaria) (5º Sesión Ordinaria)(2º Sesión Extraordinaria) (3º Sesión Extraordinaria de conformidad a lo dispuesto por el artículo 15º del Reglamento Interno del Honorable Concejo. **(SEC. MUNICIPAL)**
2. Modificación Presupuestaria N° 1 del Área del Cementerio **(SERV.TRASPASADOS)**
3. Aprobación para celebrar Avenimiento o Transacción en Causas Laborales ventiladas ante el Juzgado del Trabajo de Iquique en que la Municipalidad de Alto Hospicio, ha sido demandada conjuntamente con Empresa Jeria Hermanos Ltda. (Causas Rit: O-369-2024/O-475-2024/O-449-2024/O-522-2024/O-473-2024/O-472-2024/O-521-2024/O-554-2024/O-559-2024/O-679-2024-M-404-2024) **(ASESORIA JURIDICA)**
4. Aprobación Modificación Convenio de Transferencia Ejecución PGO Barrio Katherine Arce-Santa Rosa **(SECOPLAC)**
5. Aprobación Modificación Convenio de Implementación Fase 1 (incluye Fase 2) Barrio Alianza-Santa Catalina 1 **(SECOPLAC)**
6. Puntos Varios

1.- Aprobación Acta (4º Sesión Ordinaria) (5º Sesión Ordinaria)(2º Sesión Extraordinaria) (3º Sesión Extraordinaria de conformidad a lo dispuesto por el artículo 15º del Reglamento Interno del Honorable Concejo. (SEC. MUNICIPAL)

ACUERDO N°41/2025: *Con el voto favorable unánime de todos los miembros asistentes del Honorable Concejo Municipal, se aprobaron las actas correspondientes a las Sesiones 2º y 3º Extraordinaria; Con la Abstención del Sr. Alcalde, don Patricio Elías Ferreira Rivera, de la Honorable Concejal Alejandra Becerra Cantillano y la Honorable Concejal Lilibeth Choque Mamani y con el voto favorable unánime de todos los demás miembros del Honorable Concejo Municipal, presentes en la Sesión, se aprobó las actas correspondientes a las Sesiones 4 y 5 Ordinarias.*

2.- Modificación Presupuestaria N° 1 del Área del Cementerio (SERV.TRASPASADOS)

ACUERDO N°42/2025: *Con el voto favorable unánime de todos los miembros asistentes del Honorable Concejo Municipal, se aprobó la Modificación Presupuestaria N° 1 del Área del Cementerio.*

3.-Aprobación para celebrar Avenimiento o Transacción en Causas Laborales ventiladas ante el Juzgado del Trabajo de Iquique en que la Municipalidad de Alto Hospicio, ha sido demandada conjuntamente con Empresa Jeria Hermanos Ltda. (Causas Rit: O-369-2024/O-475-2024/O-449-2024/O-522-2024/O-473-2024/O-472-2024/O-521-2024/O-554-2024/O-559-2024/O-679-2024-M-404-2024) (ASESORIA JURIDICA)

ACUERDO N°43/2025: *Con el voto favorable unánime de todos los miembros asistentes del Honorable Concejo Municipal, se aprobó celebrar Avenimiento o Transacción en Causas Laborales ventiladas ante el Juzgado del Trabajo de Iquique en que la Municipalidad de Alto Hospicio, ha sido demandada conjuntamente con Empresa Jeria Hermanos Ltda. (Causas Rit: O-369-2024/O-475-2024/O-449-2024/O-522-2024/O-473-2024/O-472-2024/O-521-2024/O-554-2024/O-559-2024/O-679-2024/M-404-2024).*

4.-Aprobación Modificación Convenio de Transferencia Ejecución PGO Barrio Katherine Arce-Santa Rosa (SECOPLAC)

ACUERDO N°44/2025: *Con el voto favorable unánime de todos los miembros asistentes del Honorable Concejo Municipal, se aprobó Modificación de Convenio de Transferencia Ejecución PGO Barrio Katherine Arce-Santa Rosa.*

5.-Aprobación Modificación Convenio de Implementación Fase 1 (incluye Fase 2) Barrio Alianza-Santa Catalina 1(SECOPLAC)

ACUERDO N°45/2025: *Con el voto favorable unánime de todos los miembros asistentes del Honorable Concejo Municipal, se aprobó Modificación de Convenio de Implementación Fase 1 (INCLUYE FASE 2) Barrio Alianza-Santa Catalina.*

ACUERDO N°46/2025: *Con el voto favorable unánime de todos los miembros asistentes del Honorable Concejo Municipal, se aprobó la continuidad de Convenios de los Programas Habilidades para la Vida Ciclos I, II y III.*

Finalmente, y de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 79 II) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695, se inserta en la presente acta los informes elaborados por las Concejales Doña Lilibeth Choque Mamani y Doña Alejandra Becerra Cantillano en relación con su asistencia al cometido denominada "6° Foro de los Territorios Subnacionales del Corredor Bioceánico de Capricornio", que se realizara en Mato Grosso Do Soul, Brasil, al que asistieron el Señor Presidente del Concejo, Alcalde Don Patricio Elías Ferreira Rivera, conjuntamente con las integrantes del Órgano Colegiado Municipal, ya individualizadas. Asimismo, se insertan también los costos asociados al referido cometido.

UNA NUEVA RUTA EN LA HISTORIA.

INFORME

VIAJE AL VI FORO DE GOBIERNOS SUBNACIONALES DEL CORREDOR BIOCEÁNICO

18, 19 Y 20 DE FEBRERO DE 2025

Estado de Mato Grosso Do Sul

"Integración y Desarrollo para un Futuro Sostenible"

Presentado por:

CONCEJAL

Lilibeth Choque Mamani



BRASIL

PARAGUAI

ARGENTINA

ÍNDICE

Contenido del informe

Introducción	1
Objetivo del Foro	2
Desarrollo del Foro	3
Infraestructura y Avances	3
Impacto Económico y Comercial	3
Participantes Destacados	4
Perspectivas y Retos para el Futuro	6
Conclusión	6
Imágenes	7
Bibliografía y Fuentes	12
Anexos	13
• Programa	
• Actas de la cumbre de Gobernadores	

1. INTRODUCCIÓN

El VI Foro del Corredor Bioceánico de Capricornio 2025 representa un hito en el proceso de integración y desarrollo regional de América del Sur. En esta edición, se han abordado temas clave como la infraestructura, el comercio internacional, el desarrollo logístico y la cooperación entre los países participantes: Brasil, Paraguay, Argentina y Chile.

Como primer punto, debemos destacar que llegamos al Estado de Mato Grosso Do Sul el martes 18 de febrero de 2025 y regresamos a Chile el viernes 21 de febrero. El VI Foro de los Territorios Subnacionales del Corredor Bioceánico Capricornio fue inaugurado el martes 18, participamos activamente de los diversos paneles de trabajo, y se contó con la presencia de las delegaciones de Paraguay (Boquerón, Presidente Hayes y Alto Paraguay), Argentina (Salta y Jujuy) y Chile (Arica, Tarapacá y Antofagasta).

2. OBJETIVOS DEL FORO

- Evaluar los avances en la construcción del Corredor Bioceánico.
- Impulsar nuevas estrategias para fortalecer la logística y el comercio transnacional.
- Fomentar la cooperación entre los sectores público y privado.
- Analizar oportunidades de inversión en infraestructura y transporte.

3. DESARROLLO DEL FORO

El evento se llevó a cabo en [ciudad sede], donde se congregaron autoridades gubernamentales, empresarios y expertos en logística internacional. Se organizaron paneles y mesas de debate en torno a:

- Infraestructura vial y portuaria: avances en la construcción de la ruta y los puertos clave.
- Impacto económico: generación de empleo y oportunidades comerciales.
- Sostenibilidad: estrategias para reducir el impacto ambiental del corredor.
- Perspectivas futuras: desafíos y oportunidades para 2030.

4. INFRAESTRUCTURA Y AVANCES

Desde su inicio, el Corredor Bioceánico ha representado una oportunidad para potenciar el comercio internacional. En esta edición del foro, se presentaron los siguientes avances:

- Construcción de nuevos tramos carreteros en Paraguay y Brasil.
- Implementación de nuevos puertos hidroviarios en Porto Murtinho.
- Finalización de la construcción del puente binacional Porto Murtinho - Carmelo Peralta.
- Expansión de zonas industriales y logísticas en los países miembros.

5. IMPACTO ECONÓMICO Y COMERCIAL

El corredor ha permitido reducir los costos logísticos y el tiempo de transporte entre los océanos Atlántico y Pacífico. Se destacaron los siguientes beneficios:

- Reducción del tiempo de transporte en un 30%.
- Aumento del comercio entre los países del Mercosur y Asia.
- Incremento de la inversión en infraestructura y tecnología.

6. PARTICIPANTES DESTACADOS

El VI Foro contó con la presencia de destacadas figuras políticas y empresariales, incluyendo:

- Presidentes y ministros de los países miembros.
- Gobernadores, alcaldes y concejales de las ciudades clave del corredor.
- Representantes del sector privado y organismos internacionales.

7. PERSPECTIVAS Y RETOS PARA EL FUTURO

El foro concluyó con la identificación de los principales desafíos para el éxito del corredor:

- Continuar con la modernización de la infraestructura vial y portuaria.
- Mejorar la conectividad digital y los sistemas de gestión logística.
- Garantizar la sostenibilidad ambiental del proyecto.
- Promover la integración cultural y social entre los países miembros.

8. CONCLUSIÓN

El VI Foro del Corredor Bioceánico de Capricornio 2025 ha reafirmado la importancia de este proyecto para el desarrollo económico y la integración regional de América del Sur. Los avances en infraestructura y logística marcan un camino prometedor para el crecimiento del comercio y la cooperación entre los países participantes.

9. IMÁGENES



7

1° DIA

18 DE FEBRERO DE 2025

Durante la primera jornada, celebrada este martes 18 de febrero, el Gobernador Ricardo Díaz, junto a su par de la Región de Tarapacá, José Miguel Carvajal, inauguraron el Stand de Chile, donde se llevaron a cabo una serie de reuniones y conversaciones con autoridades y representantes de los países de Brasil, Paraguay y Argentina.



2° DIA

18 DE FEBRERO DE 2025

El grupo está compuesto por el gobernador de Tarapacá, José Miguel Carvajal, los alcaldes de las comunas de la región, consejeros y consejeras regionales y concejales y **concejalas**. Además, se sumaron a la comitiva representantes de ProChile, Zona Franca Iquique, la Empresa Portuaria de Iquique (EPI), la Corporación de Desarrollo Tarapacá, además de emprendedores y empresarios locales.

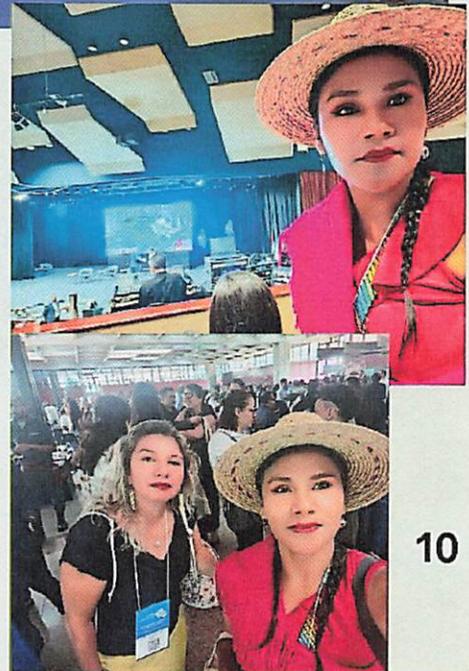


2° DIA

18 DE FEBRERO DE 2025

Alto Hospicio, Pozo Almonte y Camiña fueron los municipios que, desde Brasil, firmaron un Protocolo de acuerdo de Colaboración y Hermanamiento con la Prefectura de Campo Grande. Esta firma permitirá una alianza de integración latinoamericana, que busca fortalecer el desarrollo económico y la equidad territorial de las comunas tarapaqueñas cuando se ponga en marcha el Corredor Bioceánico Vial (CBV).

Este protocolo fue firmado el marco del VI Foro de Territorios Subnacionales del CBV que se desarrolló en el estado de Mato Grosso Do Sul, donde participó una comitiva regional, liderada por el Gobernador José Miguel Carvajal y donde, además, participaron de paneles de trabajo, junto a las delegaciones de Paraguay, Argentina y Chile (Tarapacá y Antofagasta).



10

3° DIA

18 DE FEBRERO DE 2025

En la jornada de cierre del foro, se presentaron las actas de los comités técnicos, consolidando avances en áreas clave como infraestructura, logística, comercio y sostenibilidad. Además, Puerto Antofagasta participó en la reunión en la que se abordaron temas fundamentales del Plan Maestro del Corredor Bioceánico, realizada por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y en la firma de la Carta de Campo Grande, documento que establece compromisos para fortalecer la integración regional y el comercio exterior



10. BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES

- Revista Corredor Bioceánico 2024.
- Informes de los gobiernos participantes.
- Documentos técnicos sobre infraestructura y logística regional.

11. ANEXOS

PROGRAMA

Día 1 – 18 de febrero – Martes.

12:00 pm – Inicio de Acreditaciones.

14:00 horas – Reunión de Alcaldes del Corredor Bioceánico.

Ubicación: **Auditorio Germano Barros de Souza .**

14:00 h – Sesión de Negocios (organizada por Sebrae/MS)

14:00 horas – Instalación de los Comités Técnicos Participantes

Áreas :

1. Academia y educación.
2. Procedimientos comerciales y fronterizos.
3. Seguridad.
4. Municipios.
5. Obras Públicas, Logística y Transporte.
6. Ciudadanía con enfoque de género y pueblos indígenas.
7. Salud y Sostenibilidad.
8. Turismo.
9. Comité Ejecutivo del Plan Maestro.

18:00 h – Apertura Institucional

Presentaciones culturales, recepción y apertura de las obras

Lugar: Auditorio Manoel de Barros

Día 2 – 19 de febrero – Miércoles.

Ubicación: **Auditorio Manoel de Barros**

8h00 – Panel del Sector Privado

Mediador: Aurelio Rocha (Presidente – LIDE Mato Grosso do Sul)

9h00 – Panel de Infraestructura

Moderador: Ministro João Carlos Parkison de Castro (Ministro de la Carrera Diplomática del Ministerio de Relaciones Exteriores)

10:30 am - Panel de Tecnología e Innovación

Moderador: Ricardo Senna (Secretario Ejecutivo de Ciencia, Tecnología e Innovación de SEMADESC – Secretaría de Estado de Medio Ambiente, Desarrollo, Ciencia, Tecnología e Innovación – Gobierno de Mato Grosso do Sul)

12:00 pm - Almuerzo.

14:00 horas - Panel Aduanero

Mediador: Antonio Lindemberg (Superintendente Regional del Servicio de Ingresos Federales en la 1ª Región Fiscal)

15:00 horas - Panel de Impacto Social

Mediador: Pedro Silva Barros (Coordinador del Proyecto de Integración Regional del Instituto de Investigación Económica Aplicada – IPEA)

16:30 horas - Presentación del Plan Maestro (BID)

Día 3 – 20 de febrero – Jueves.

Ubicación: **Auditorio Manoel de Barros .**

8:00 am - Presentación de las Actas de los Comités Técnicos Participantes

9:30 am - Presentación de la Carta de Campo Grande

GASTOS ASOCIADOS CONCEJAL LILIBETH CHOQUE MAMANI:



LATAM AIRLINES GROUP S.A.
Av. Presidente Riesco 5711, Las Condes 89.862.200-2 Santiago, Chile

Información de tu Pasaje

Este documento contiene el detalle y condiciones del servicio que adquiriste.
No es necesario que lo lleses el día de tu viaje.

Información de tu viaje

Código de Reserva	WQLGVX	Nº de orden	LA0450028VSGI	Ciudad y Fecha de emisión	Santiago, Chile 12-02-25
--------------------------	--------	--------------------	---------------	----------------------------------	--------------------------

Nombre Pasajero	Tipo de pasajero	Documento de Identificación
LILIBETH CHOQUE MAMANI	Adulto	160550724

Itinerario

Nº de vuelo	Origen	Destino	Salida		Llegada		Cabina	Tarifa	Asiento
			Fecha	Horario	Fecha	Horario			
LA177	Iquique (Diego Aracena Intl.)	Santiago de Chile (Aeropuerto Internacional Comodoro Arturo Merino Benítez)	17-02-25	20:59	17-02-25	23:14	Economy	Full	
LA8204	Santiago de Chile (Aeropuerto Internacional Comodoro Arturo Merino Benítez)	Sao Paulo (Guarulhos Intl.)	18-02-25	1:40	18-02-25	5:35	Economy	Full	
LA3638	Sao Paulo (Guarulhos Intl.)	Cuiabá (Marechal Rondon)	18-02-25	9:45	18-02-25	11:00	Economy	Full	
LA3393	Cuiabá (Marechal Rondon)	Sao Paulo (Guarulhos Intl.)	21-02-25	10:45	21-02-25	14:05	Economy	Full	

LA8096	Sao Paulo (Guarulhos Intl.)	Santiago de Chile (Aeropuerto Internacional Comodoro Arturo Merino Benitez)	21-02-25	15:55	21-02-25	20:10	Economy	Full
LA174	Santiago de Chile (Aeropuerto Internacional Comodoro Arturo Merino Benitez)	Iquique (Diego Aracena Intl.)	21-02-25	22:16	22-02-25	0:39	Economy	Full

Detalle de tu pago

Número de ticket	Concepto	Monto(1)
0452219615643-44	Vuelo	\$1.301.785
	Tasas y/o impuestos (1)	\$61.517
	Total pagado	\$1.363.302

Forma de pago

Tipo	Monto
Tarjeta de crédito / débito XXXXXXXXXXXX7897	\$1.363.302
(1) BR: \$22.298 ZQ: \$24.125 CL: \$15.094	

Aerolíneas en este viaje

N° de vuelo	Aerolínea operadora	Aerolínea que factura
LA 177	LATAM AIRLINES GROUP	LATAM AIRLINES GROUP S.A.
LA 8204	LATAM AIRLINES BRASIL	LATAM AIRLINES GROUP S.A.
LA 3638	LATAM AIRLINES BRASIL	LATAM AIRLINES GROUP S.A.
LA 3393	LATAM AIRLINES BRASIL	LATAM AIRLINES GROUP S.A.
LA 8096	LATAM AIRLINES BRASIL	LATAM AIRLINES GROUP S.A.
LA 174	LATAM AIRLINES GROUP	LATAM AIRLINES GROUP S.A.

Información local

- Recuerda revisar la hora de **presentación en aeropuerto**, esta será indicada en tu boarding pass. Si no pudiste hacer Check-in en el sitio y/o necesitas facturar equipaje en el aeropuerto, debes presentarte con la debida anticipación.
- Si tu equipaje de mano excede el tamaño o peso máximo permitido, tendrás la opción de enviarlo a la bodega del avión por un costo extra. Si decides no hacerlo, no podremos embarcar tu equipaje en el vuelo ni hacernos responsable de su custodia.

AVIAÇÃO TURISMO



AVIAÇÃO TURISMO

Avenida Presidente Arthur Bernardes nº 251B
Cep: 78125-100 Jardim Aeroporto Várzea Grande - MT
Tel: +55 (65) 98428-1106
E-mail: aviaçãoturismo@hotmail.com
CNPJ: 44.372.160/0001-37

RECIBO Nº 1663 (Série B)

RS 1.756,25

Recebemos de LILIBETH RAQUEL GLORIA a quantia supra de R\$ 1756,25 (um mil setecentos e cinquenta e seis reais e vinte e cinco centavos.*****)
PASSAGEM AEREA NACIONAL - AZUL
LOC IRSIRF

IDA DIA 18/02/2025
CUIABA X CAMPO GRANDE

QUALQUER ALTERAÇÃO OU NÃO COMPARECIMENTO PARA O VOO HAVERA PENALIDADES E VALORES APLICADOS PELA COMPANHIA AEREA, CLIENTE CIENTE!

TARIFA COM MOCHILA + BAGAGEM DE PEQUENA DE MAO 10 KG

*****TARIFA PROMOCIONAL*****

TODA DOCUMENTAÇÃO NECESSÁRIA PARA EMBARQUE NACIONAL E INTERNACIONAL É DE RESPONSABILIDADE DO CLIENTE, CIENTE DA ANTECEDÊNCIA DE TRÊS HORAS ANTES DO VOO PARA PROCEDIMENTO DE CHECK-IN, TARIFA SUJEITA A POLÍTICA TARIFÁRIAS APLICADAS POR CADA CIA AEREA EM CASO DE CANCELAMENTO OU

CLIENTE CIENTE DAS REGRAS DE EMBARQUE DE ACORDO COM A CIA AERES E TARIFARIAS DESSA PASSAGEM ASSIM COMO TODOS OS DOCUMENTOS NECESSARIOS PARA EMBARQUE.
CHEGAR 3 HORAS ANTES AO HORARIO DO VOO PARA CHECK-IN1

RESOLUÇÃO Nº400 ANAC

Art. 11. O usuário poderá desistir da passagem aérea adquirida, sem qualquer ônus, desde que o faça no prazo de até 24 (vinte e quatro) horas, a contar do recebimento do seu comprovante.

Parágrafo único. A regra descrita no caput deste artigo somente se aplica às compras feitas com antecedência igual ou superior a 7 (sete) dias em relação à data de embarque.

QUALQUER ALTERAÇÃO OU NÃO COMPARECIMENTO PARA O VOO HAVERA PENALIDADES E VALORES APLICADOS PELA COMPANHIA AEREA, CLIENTE CIENTE!

CONCORDO QUE LI E ESTOU CIENTE DE TODAS AS INFORMAÇÕES ACIMA.

18/02/2025

Emitido por : priscila

AVIAÇÃO TURISMO

Entou ciente dos horários e regras tarifarias desta
passagem, assim como, confirmo que todos os dados
funcionais estão corretos e foram conferidos por mim
após a emissão do Biliete da mesma maneira que
confirmo que possuo todos os documentos necessarios
para embarque.

Data 18/02/25 CPF: 16.055.072-4
por: Lilibeth Chopre Mamahi

AVIAÇÃO
ESTA É UMA TARIFA
PROMOCIONAL
Reembolso (N)
Alteração (N)
Cancelamento (N)
Acumulo de Pontos (S)



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 13 de febrero de 2025.-
DECRETO ALC. N°960/2025.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio N° 9.878, de fecha 06 de diciembre de 2024, que nombra en el cargo de Alcalde Titular de la comuna de Alto Hospicio a don **Patricio Elías Ferreira Rivera**; Decreto Alcaldicio N° 9.993, de fecha 10 de diciembre de 2024, que establece orden de subrogación del cargo de Alcalde; Acuerdo N°27/2025: Con el voto favorable unánime de todos los miembros asistentes del Honorable Concejo Municipal, se toma conocimiento conforme del **ACUERDO DE COLABORACIÓN ENTRE LA PREFECTURA DE CAMPO GRANDE/MS Y LA MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO DE LA REGIÓN DE TARAPACÁ**. De igual modo, se aprueba el Cometido del Sr. Alcalde para formar parte de la Delegación Regional que asiste al 6° foro de los Territorios Subnacionales del Corredor Bioceánico de Capricornio, a realizarse en Mato Grosso Do Soul, Brasil, los días 18, 19 y 20 de febrero de 2025. Asimismo, se aprobó por acuerdo unánime del Honorable Concejo que acompañarán, en el Cometido de la especie, al Sr. Alcalde, las Honorables Concejales **doña Alejandra Becerra Cantillano** y **doña Lilibeth Choque Mamani**; Instrucción Verbal del Secretario Municipal de fecha 13 de febrero de 2025, que solicita fondo a rendir por concepto de viáticos a las Honorables Concejales **doña Alejandra Becerra Cantillano**, y **doña Lilibeth Choque Mamani**, con motivo de asistir al 6° foro de los Territorios Subnacionales del Corredor Bioceánico de Capricornio, a realizarse en Mato Grosso Do Soul, Brasil, los días 18, 19 y 20 de febrero de 2025.

DECRETO:

1.- Otórguese por concepto de viático, a las Honorables Concejales, **doña Alejandra Becerra Cantillano**, RUT 12.451.014-7 y **doña Lilibeth Choque Mamani**, RUT 16.055.072-4, todos asimilados a Grado 3° de la E.M.S. Planta, las sumas que se indican ut infra, con motivo de asistir al 6° foro de los Territorios Subnacionales del Corredor Bioceánico de Capricornio, a realizarse en Mato Grosso Do Soul, Brasil, los días 18, 19 y 20 de febrero de 2025.

Alejandra Becerra Cantillano:
Internacional:

- 3 días al 100%	USD 391.209	cada uno, son.....USD. 1.173.627
- 1 día al 60%	USD 234.725	cada uno, son.....USD. 234.725
- 0 días al 50%	USD 195.605	cada uno, son..... USD. 0.00
- 1 día al 40%	USD 156.484	cada uno, son.....USD 156.484

Número de días: 5 Sub-Total: USD 1.564.836. -, Valor del Viatico en Dólares
Sub-Total \$1.496.969, Valor de Viatico en Pesos Chilenos

Lilibeth Choque Mamani:
Internacional:

- 3 días al 100%	USD 391.209	cada uno, son.....USD. 1.173.627
- 1 día al 60%	USD 234.725	cada uno, son.....USD. 234.725
- 0 días al 50%	USD 195.605	cada uno, son..... USD. 0.00
- 1 día al 40%	USD 156.484	cada uno, son.....USD 156.484

Número de días: 5 Sub-Total: USD 1.564.836. -, Valor del Viatico en Dólares
Sub-Total \$1.496.969, Valor de Viatico en Pesos Chilenos

2.- Encárguese a la Dirección de Administración y Finanzas (DAF) imputar los gastos por concepto de Viático a la cuenta N° 215.21.04.003.002.

Fdo. Doña Norma Córdova Correa, Alcalde (S) de la Comuna de Alto Hospicio; don **José Jesús Valenzuela Díaz**, Secretario Municipal.- Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy Fe.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

ND/oa-
Distribución:
Dpto Personal
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Adm. Municipal

Aljandra Baccara
CONCEJAL

Informe

VI Foro de Territorios Subnacionales del Corredor Bioceánico de Capricornio

VI Foro de Territorios Subnacionales del Corredor Bioceánico de Capricornio

Recientemente, se llevó a cabo el VIº Foro de los Territorios Subnacionales del Corredor Bioceánico de Capricornio en Campo Grande, Brasil, donde se reunieron autoridades de los ocho territorios subnacionales que componen el corredor ¹. En este encuentro, se discutieron estrategias para impulsar el desarrollo regional y se avanzó en la planificación de infraestructura, seguridad y comercio.

Mega proyecto que se está desarrollando en Sudamérica podría conectar el océano Atlántico y el pacífico este proyecto denominado corredor bioceánico involucra a cuatro países Brasil Paraguay Argentina y Chile que colaboran para crear una superestructura de más de 2000 km su objetivo es facilitar el comercio internacional al reducir significativamente los tiempos y costos de transporte de mercancías convirtiéndolo en un competidor directo del canal de Panamá la construcción del corredor bioceánico se prevé que impulse la economía regional al mejorar la conectividad entre estos países se estima que la nueva ruta permitirá ahorrar hasta 8000 km en comparación con las rutas marítimas tradicionales y reducirá los costos operativos en un 20% Este mega proyecto no sólo beneficiará a los países involucrados sino que también mejorará la competitividad de las exportaciones sudamericanas hacia mercados en Asia y Europa la puesta en marcha del corredor bioceánico está prevista para el año 2025 la obra incluye la modernización de carreteras y puentes así como mejoras en los procesos aduaneros para agilizar el tránsito de mercancías entre las fronteras Este esfuerzo conjunto busca optimizar el transporte de productos sino también fomentar un crecimiento económico sostenible en la región, este mega proyecto representa una oportunidad significativa para que los países involucrados fortalezcan sus relaciones comerciales y se posicionen estratégicamente en el mercado global con su finalización se espera que Sudamérica tenga un nuevo eje logístico que no sólo beneficia a sus economías locales sino que también impacte positivamente en la dinámica comercial internacional Fortaleciendo la cooperación y la colaboración entre los países involucrados promoviendo una

VI Foro de Territorios Subnacionales del Corredor Bioceánico de Capricornio



delegación concejales Alto hospicio, febrero, 2025

Alejandra Becerra concejal

Lilibeth Choque concejal



CONCEJAL

mayor competitividad en todo orden de cosas reduciendo tiempos y costos de transporte lo que puede hacer más efectiva las exportaciones e importaciones de la región
Como decíamos el corredor bioceánico vial es un mega proyecto de infraestructura impulsado por los gobiernos de Argentina Brasil Paraguay y Chile con el objetivo de facilitar el intercambio entre el Atlántico y el pacífico su construcción contempla un trayecto carretero que unirá el sur de Brasil atravesando el Chaco paraguayo para luego pasar por el noroeste

Argentino a través de las provincias de salta y Jujuy alcanzar el norte de Chile y sus puertos en Antofagasta Mejillones y nuestro puerto de Iquique
Chile, en particular, ha estado impulsando el Corredor Bioceánico para conectar el Atlántico con el Pacífico y posicionar al país como una puerta de salida para Chile, Paraguay, Argentina y Brasil hacia el mercado asiático

- **Mejorar la conectividad regional:** A través de la construcción de infraestructura vial y ferroviaria que conecte los puertos del Atlántico y el Pacífico.
- **Impulsar el desarrollo económico:** A través de la promoción del comercio y la inversión en la región.
- **Fortalecer la cooperación regional:** A través de la colaboración entre los gobiernos subnacionales y los sectores privados de los cuatro países involucrados.

En resumen, el Corredor Bioceánico es un proyecto importante que busca impulsar el desarrollo regional y mejorar la conectividad entre el Atlántico y el Pacífico. En 2025, el proyecto sigue avanzando con fuerza, con reuniones y acuerdos entre los gobiernos subnacionales y los sectores privados de los cuatro países involucrados ^{1 2 3}.



Una importante delegación regional, encabezada por el Gobernador de Tarapacá, José Miguel Carvajal, participó en la inauguración del VI Foro de Territorios Subnacionales del Corredor Bioceánico Vial, instancia que tiene lugar en la ciudad de campo grande, en Brasil; y hasta

donde llegaron representantes de Chile, Paraguay y Argentina.

asistieron los alcaldes de la región; consejeros y consejeras regionales; concejales y concejales; Pro Chile; EPI; Zona Franca Iquique; Corporación de Desarrollo Tarapacá; emprendedores y empresarios; entre otras instituciones.









CONCEJAL

Los alcaldes de Alto Hospicio, Patricio Ferreira; y, firmaron un Protocolo de acuerdo de Colaboración y Hermanamiento con la alcaldesa de la Prefectura de Campo Grande, Brasil. 4
Un resultado del trabajo conjunto entre las municipalidades y el Gobierno Regional, a través de la División de Fomento e Industria

El alcalde de Alto Hospicio, Patricio Ferreira, alcalde de Pozo Almonte; Richard Godoy; la alcaldesa de Camiña, Evelyn Mamani se firmó un importante acuerdo de colaboración con la prefecta de Campo Grande do Sul, Brasil, Adriane Lopes, con el objetivo de trabajar en conjunto para el avance y desarrollo del Corredor Bioceánico de Capricornio.

La firma del acuerdo se llevó a cabo en el marco del 6.º Foro de los Gobiernos Subnacionales del Corredor Bioceánico, que se celebró en Campo Grande, capital de Mato Grosso do Sul. El Corredor Bioceánico de Capricornio es una iniciativa multilateral que busca crear un corredor vial de alcance regional con la presencia de la delegación de Tarapacá, encabezada por el gobernador José Miguel Carvajal, Este proyecto permitirá un acceso estratégico tanto al océano Pacífico como al Atlántico, impulsando el desarrollo económico y comercial de las regiones involucradas

GASTOS ASOCIADOS A LA CONCEJAL ALEJANDRA BECERRA CANTILLANO:

Su viaje	Localizador de reserva:	2FDJV5	CheckMyTrip App
	Fecha de emisión:	12 Febrero 2025	

Viajero	Erna Alejandra Becerra Cantillano	Agencia	Cocha
			EI Bosque Norte 0430
		Teléfono	Las Condes
			Emergencias: +56 2 24641300

Lunes 17 Febrero 2025

	Latam Airlines Group LA 177		
	Salida	17 Febrero 20:59	Iquique, (Diego Aracena) (+)
	Llegada	17 Febrero 23:14	Santiago, (A Merino Benitez) (+)
	Duración	02:15 (Sin paradas)	
	Estatus de la reserva	Confirmado	
	Clase	Económico (Y)	
	Equipaje permitido	1 Piec(s) para Erna Alejandra Becerra Cantillano	
	Equipo	AIRBUS A321	
	Flight meal	Comida y bebidas a la venta	

Martes 18 Febrero 2025

	Latam Airlines Group LA 8204		
	(Operado por Latam Airlines Brasil)		
Salida	18 Febrero 01:40	Santiago, (A Merino Benitez) (+)	Terminal: 2
Llegada	18 Febrero 05:35	Sao Paulo, (Guarulhos Intl) (+)	Terminal: 2
	Duración	03:55 (Sin paradas)	
	Estatus de la reserva	Confirmado	
	Clase	Económico (Y)	
	Equipaje permitido	1 Piec(s) para Erna Alejandra Becerra Cantillano	
	Equipo	AIRBUS A321	
	Flight meal	Comida	

Martes 18 Febrero 2025

	Latam Airlines Group LA 3534		
	(Operado por Latam Airlines Brasil)		
Salida	18 Febrero 07:25	Sao Paulo, (Guarulhos Intl) (+)	Terminal: 2
Llegada	18 Febrero 08:10	Campo Grande, (Campo Grande Intl) (+)	
	Duración	01:45 (Sin paradas)	
	Estatus de la reserva	Confirmado	
	Clase	Económico (Y)	
	Equipaje permitido	1 Piec(s) para Erna Alejandra Becerra Cantillano	
	Equipo	AIRBUS A319	
	Flight meal	Comida y bebidas a la venta	

Viernes 21 Febrero 2025



Latam Airlines Group LA 4505
(Operado por Latam Airlines Brasil)

Salida	21 Febrero 06:00	Campo Grande, (Campo Grande Intl) (+)	
Llegada	21 Febrero 08:45	Sao Paulo, (Guarulhos Intl) (+)	Terminal: 2
Duración		01:45 (Sin paradas)	
Estatus de la reserva		Confirmado	
Clase		Económico (B)	
Equipaje permitido		1 Piece(s) para Ema Alejandra Becerra Cantillano	
Equipo		AIRBUS A321	
Flight meal		Comida y bebidas a la venta	

Viernes 21 Febrero 2025



Latam Airlines Group LA 627

[Check-in](#)

Salida	21 Febrero 10:55	Sao Paulo, (Guarulhos Intl) (+)	Terminal: 3
Llegada	21 Febrero 15:00	Santiago, (A Merino Benitez) (+)	Terminal: 2
Duración		04:05 (Sin paradas)	
Estatus de la reserva		Confirmado	
Clase		Económico (B)	
Equipaje permitido		1 Piece(s) para Ema Alejandra Becerra Cantillano	
Equipo		BOEING 787-9	
Flight meal		Comida	

Viernes 21 Febrero 2025



Latam Airlines Group LA 176

[Check-in](#)

Salida	21 Febrero 17:56	Santiago, (A Merino Benitez) (+)	
Llegada	21 Febrero 20:19	Iquique, (Diego Aracena) (+)	
Duración		02:23 (Sin paradas)	
Estatus de la reserva		Confirmado	
Clase		Económico (B)	
Equipaje permitido		1 Piece(s) para Ema Alejandra Becerra Cantillano	
Equipo		AIRBUS A321	
Flight meal		Comida y bebidas a la venta	

Detalles de billete

Billete electrónico LA 045-3572940895-96 para Ema Alejandra Becerra Cantillano

Información ecológica

El cálculo de la emisión promedio de CO2 es 758,95 kg/persona

Fuente: Calculadora de emisiones de carbono de la OACI

<http://www.icao.int/environmental-protection/CarbonOffset/Pages/default.aspx>

Localizador(es) de reserva de la aerolínea

LA (Latam Airlines Group): YSBYUO

Aviso de protección de datos: sus datos personales se procesarán de acuerdo con la política de privacidad del proveedor correspondiente y, si su reserva se realiza a través de un proveedor del sistema de reservas ("GDS"), con su política de privacidad. Estas políticas se pueden consultar en <http://www.iatatravelcenter.com/privacy> o desde el operador o GDS directamente. Debe leer esta documentación, que se aplica a su reserva y describe, por ejemplo, cómo se recopilan, almacenan, usan, publican y transfieren sus datos personales. (También aplicable para itinerarios que incluyen múltiples aerolíneas).



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL



Alto Hospicio, 13 de febrero de 2025.-
DECRETO ALC. N°960/2025.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio N° 9.878, de fecha 06 de diciembre de 2024, que nombra en el cargo de Alcalde Titular de la comuna de Alto Hospicio a don **Patricio Elías Ferreira Rivera**; Decreto Alcaldicio N° 9.993, de fecha 10 de diciembre de 2024, que establece orden de subrogación del cargo de Alcalde; Acuerdo N°27/2025: Con el voto favorable unánime de todos los miembros asistentes del Honorable Concejo Municipal, se toma conocimiento conforme del **ACUERDO DE COLABORACIÓN ENTRE LA PREFECTURA DE CAMPO GRANDE/MS Y LA MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO DE LA REGIÓN DE TARAPACÁ**. De igual modo, se aprueba el Comedido del Sr. Alcalde para formar parte de la Delegación Regional que asiste al 6° foro de los Territorios Subnacionales del Corredor Bioceánico de Capricornio, a realizarse en Mato Grosso Do Soul, Brasil, los días 18, 19 y 20 de febrero de 2025. Asimismo, se aprobó por acuerdo unánime del Honorable Concejo que acompañarán, en el Comedido de la especie, al Sr. Alcalde, las Honorables Concejales doña **Alejandra Becerra Cantillano** y doña **Lilibeth Choque Mamani**; Instrucción Verbal del Secretario Municipal de fecha 13 de febrero de 2025, que solicita fondo a rendir por concepto de viáticos a las Honorables Concejales doña **Alejandra Becerra Cantillano**, y doña **Lilibeth Choque Mamani**, con motivo de asistir al 6° foro de los Territorios Subnacionales del Corredor Bioceánico de Capricornio, a realizarse en Mato Grosso Do Soul, Brasil, los días 18, 19 y 20 de febrero de 2025.

DECRETO:

1.- Otórguese por concepto de viático, a las Honorables Concejales, doña **Alejandra Becerra Cantillano**, RUT 12.451.014-7 y doña **Lilibeth Choque Mamani**, RUT 18.053.072-4, todos asimilados a Grado 3° de la E.M.S. Planta, las sumas que se indican ut infra, con motivo de asistir al 6° foro de los Territorios Subnacionales del Corredor Bioceánico de Capricornio, a realizarse en Mato Grosso Do Soul, Brasil, los días 18, 19 y 20 de febrero de 2025:

Alejandra Becerra Cantillano:
Internacional:

- 3 días al 100%	USD 391.209 cada uno, son....USD. 1.173.627
- 1 días al 60%	USD 234.725 cada uno, son....USD . 234.725
- 0 días al 30%	USD 195.605 cada uno, son.... USD : 0,00
- 1 días al 40%	USD 156.484 cada uno, son.....USD 156.484

Número de días: 3 Sub-Total: USD 1.564.836.-, Valor del Viatico en Dólares
Sub- Total \$1.496.969, Valor de Viatico en Pesos Chilenos

Lilibeth Choque Mamani:
Internacional:

- 3 días al 100%	USD 391.209 cada uno, son....USD. 1.173.627
- 1 días al 60%	USD 234.725 cada uno, son....USD . 234.725
- 0 días al 30%	USD 195.605 cada uno, son.... USD : 0,00
- 1 días al 40%	USD 156.484 cada uno, son.....USD 156.484

Número de días: 3 Sub-Total: USD 1.564.836.-, Valor del Viatico en Dólares
Sub- Total \$1.496.969, Valor de Viatico en Pesos Chilenos

2.- Encárguese a la Dirección de Administración y Finanzas (DAF) imputar los gastos por concepto de Viático a la cuenta N° 215.21.04.003.002.

Fdo. Doña Norma Córdova Correa, Alcalde (S) de la Comuna de Alto Hospicio; don **José Jesús Valenzuela Díaz**, Secretario Municipal.- Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy Fe.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE

JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JVD/ao
Distribución:
Dpto Personal
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Adm. Municipal

GASTOS ASOCIADOS AL ALCALDE PATRICIO FERREIRA RIVERA:



Estimado(a) PATRICIO



Hemos recibido su pago

Confirmamos que con fecha 2025-02-05 a las 12:55 hrs. se ha realizado exitosamente el siguiente pago:

Detalle del Pago

Nombre	Monto	Medio Pago	Código Aut.	Estado
PROGRAMA	\$ 1.461.399	TRANSBANCOCHILE	20553271	APROBADO



Se procederá a la emisión de pasajes y/o vouchers de los servicios pagados.
Abonos o pagos parciales de servicios quedan pendientes de emisión.

Atentamente,
Mariangel Feliu

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Alto Hospicio, 05 de Febrero de 2025
DECRETO PER. N° 475/2025.-

VISTOS: La Ley N° 19.943, que crea la comuna de Alto Hospicio; Decreto Alcaldicio N° 9878/2024 de fecha 06 de diciembre de 2024 que nombra en calidad de Alcalde al Sr. Patricio Elías Ferreira Rivera; Decreto Alcaldicio N° 9993/2024 de fecha 10 de diciembre de 2024, el cual modifica el numeral 2 del Decreto Alcaldicio N° 3650/2022 que establece el orden de subrogancia del cargo de Alcalde; y debidamente autorizado por la Alcaldesa (s), Informe de Cálculo de Viático Territorio Nacional; el Memorándum de la Administración Municipal, Certificado de Obligación Presupuestaria. Y, la Ley N° 18.695, y sus modificaciones, Orgánica Constitucional de Municipalidades



DECRETO:

1.- Ordégase a don **PATRICIO ELÍAS FERREIRA RIVERA**, RUT. 10.481.059-4, Alcalde, en calidad de **Alcalde** 3° de la EMS; la suma de \$ 1.682.728.- (un millón seiscientos ochenta y dos mil setecientos veintiocho pesos), a título de viático para asistir al **6to. Foro de los Territorios Subnacionales del Corredor Bioceánicos de Capricornio** a realizarse en Mato Grosso Do Soul, Brasil, desde el 17 de Febrero al 21 de Febrero de 2025, según el siguiente detalle:

4	Días al 100%	USD 391.209	cada uno, son.....	USD 1,564.84
0	Días al 60%	USD 234.725	cada uno, son.....	USD 0.00
0	Días al 50%	USD 195.605	cada uno, son.....	USD 0.00
1	Días al 40%	USD 156.484	cada uno, son.....	USD 156.48
Total de días:				Valor del viático en Dólares
5				USD 1,721.320

Valor del Dólar observado al día **05-feb-25** \$ 977.58
Valor del viático en pesos \$ 1,682,728

100% del valor del viático a pagar..... \$ 1,682,728

3.- Impútese el viático internacional a la cuenta 215.21.01.004.006, del Presupuesto Municipal vigente.

Fdos. Norma Córdova Correa, Alcaldesa (s) de la Comuna; José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JOSE VALENZUELA DIAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



SECCIÓN: MUNICIPAL
NCC/JVD/SVA
DISTRIBUCIÓN:
Personal

Se acompaña de conformidad a lo dispuesto por el artículo 15° del Reglamento Interno del Honorable Concejo Municipal, aprobado según Decreto Alcaldicio N°1.064/2019, el registro de audio de la 6° Sesión Ordinaria.

Con lo actuado y registrándose las 15:30 horas del día 25 de febrero del 2025, se pone término a la Sexta (6ª) Sesión ordinaria del Concejo Municipal, firmando para constancia.



PATRICIO ELIAS FERREIRA RIVERA
PRESIDENTE DEL CONCEJO



JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
Abogado-Secretario Municipal
Secretario del Concejo Municipal